



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA
La U para todos



UNIVERSIDAD LIBRE



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD EXTERNADO



UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD
CENTRAL



UNIVERSIDAD
PILOTO DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD
Externado
de Colombia

IMPACTO DE LA REGULACIÓN EN EL TRABAJO DEL REVISOR FISCAL 1996 - 2011

- Rosa Elvira Vásquez Ruiz
- Ronald López Ruiz
- Profesores hora cátedra
- Departamento de Ciencias Contables
- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- 2012

Agenda

1. Introducción

2. Metodología

- Alcance
- Fuentes

3. Resultados de la investigación

4. Reflexiones sobre el Impacto de la Regulación

- Formación
- Ejercicio de la Revisoría



Introducción

Revisoría Fiscal

Manifestación jurídica o
fuente formal:
Instrumento mediante el cual
se expresa el Derecho



Establecen la naturaleza de la Revisoría Fiscal, sus elementos y sus funciones



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA
La U para todos



UNIVERSIDAD LIBRE



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE ELIECER GAITÁN



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD EXTERNADO



UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA



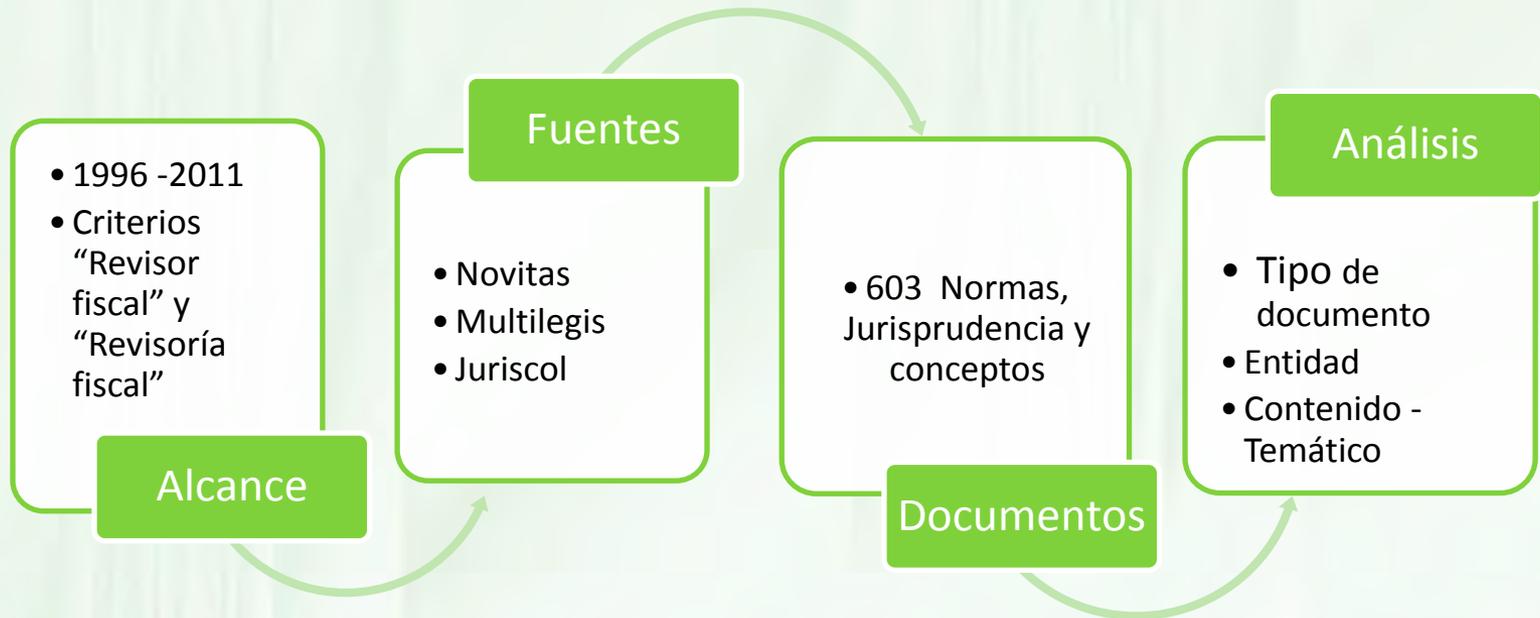
UNIVERSIDAD
CENTRAL



UNIVERSIDAD
PILOTO DE COLOMBIA

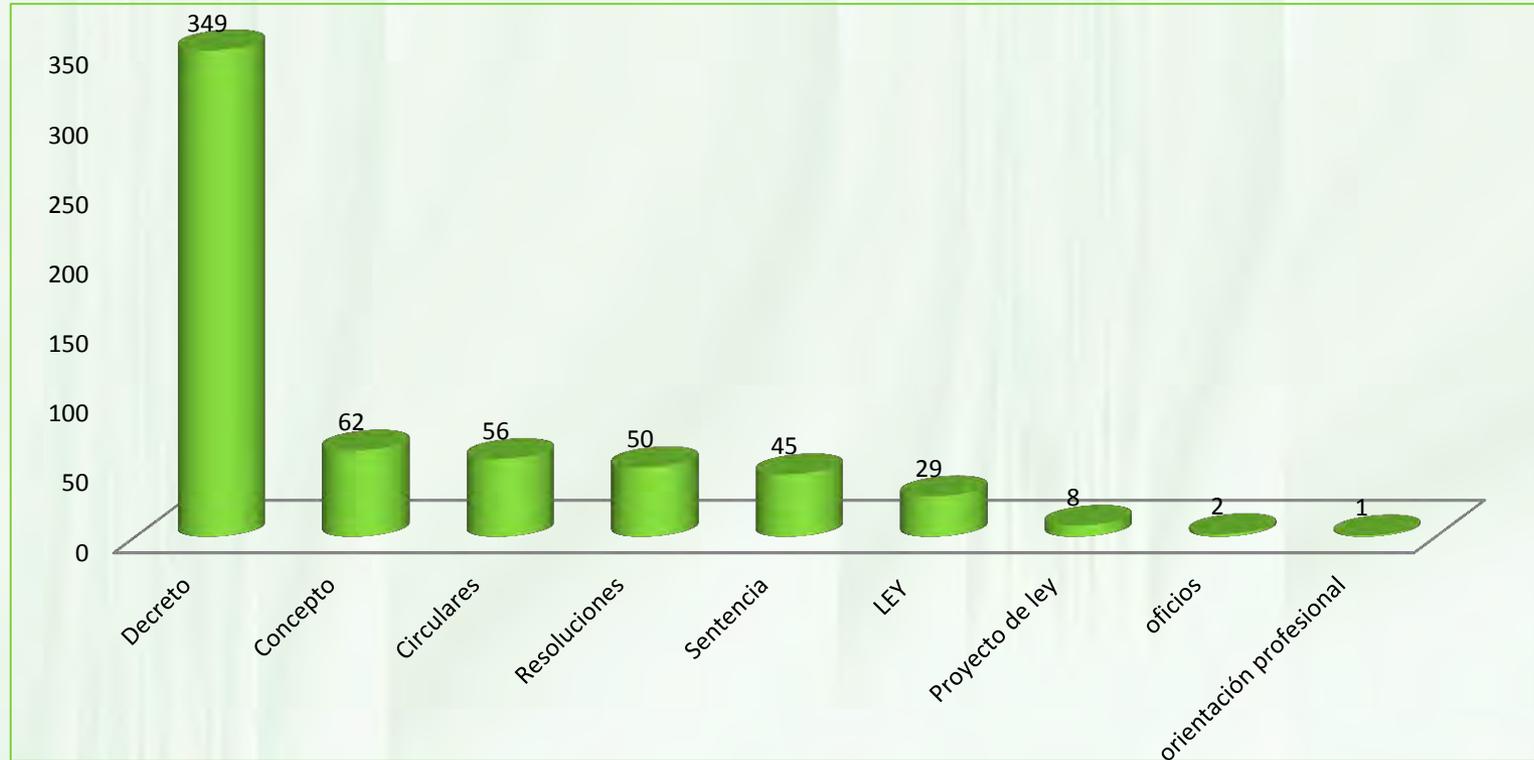
UNIVERSIDAD
Externado
de Colombia

Metodología



Resultado de la Investigación

LEGISLACIÓN 1996-2011 POR TIPO DE DOCUMENTO LEGISLATIVO

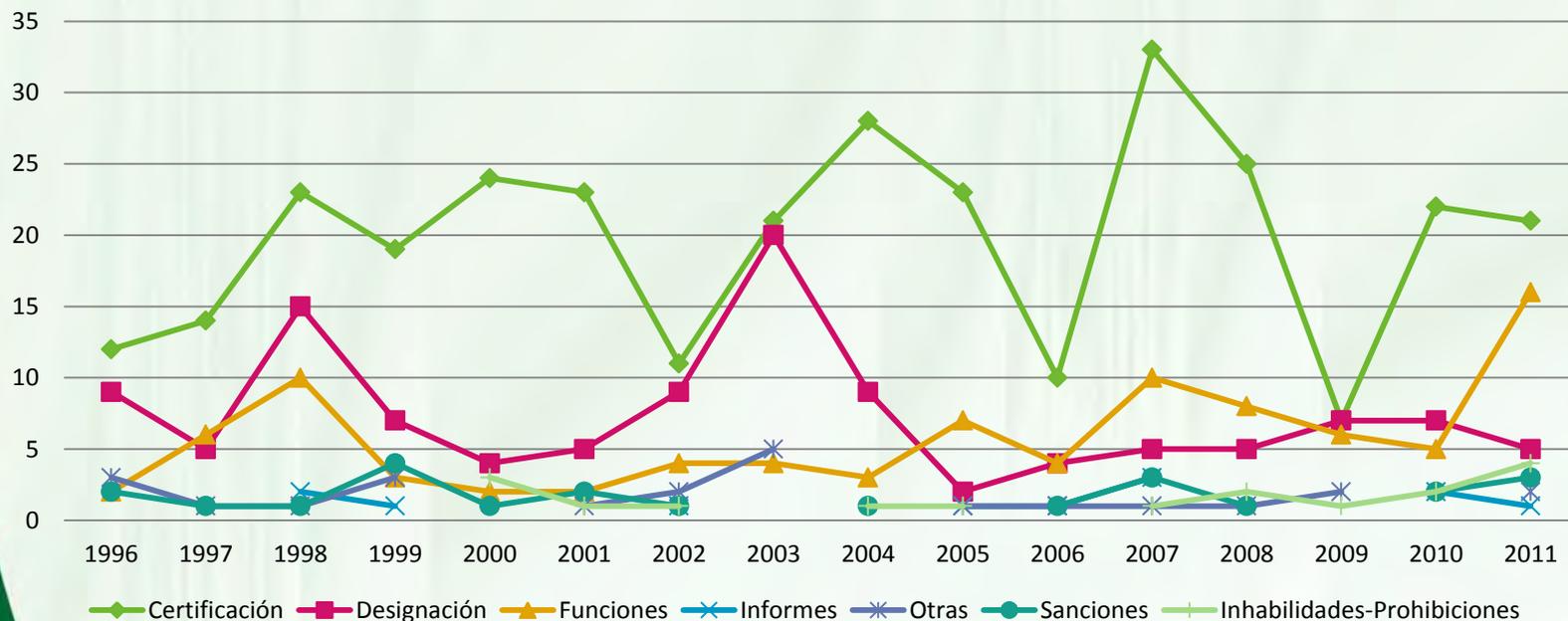


Los documentos legislativos predominantes en este periodo fueron los decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circulares emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Sociedades, Superintendencia de la Economía Solidaria y la Superintendencia Nacional de Salud.



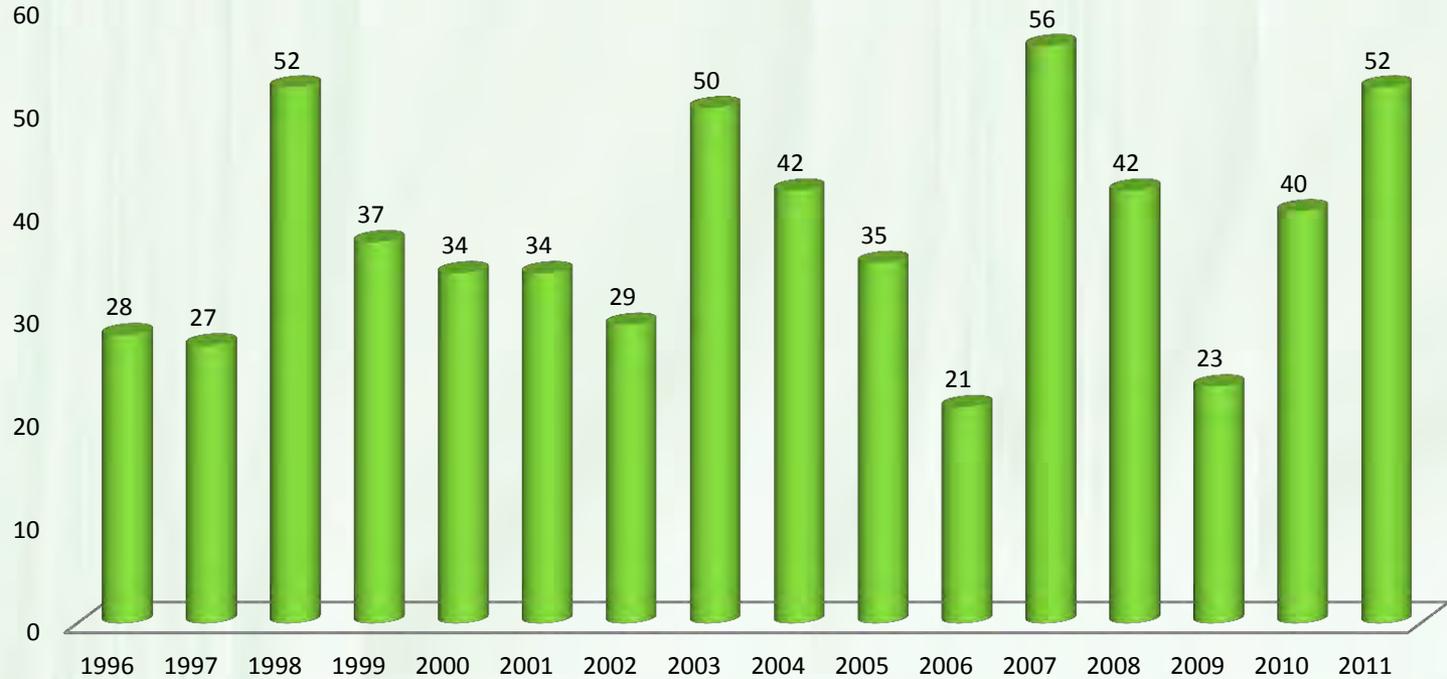
Resultado de la Investigación

COMPORTAMIENTO DE LA REGULACIÓN



Resultado de la Investigación

LEGISLACIÓN 1996-2011 POR AÑO



Total documentos legislativos 602

Promedio 38 Documentos año



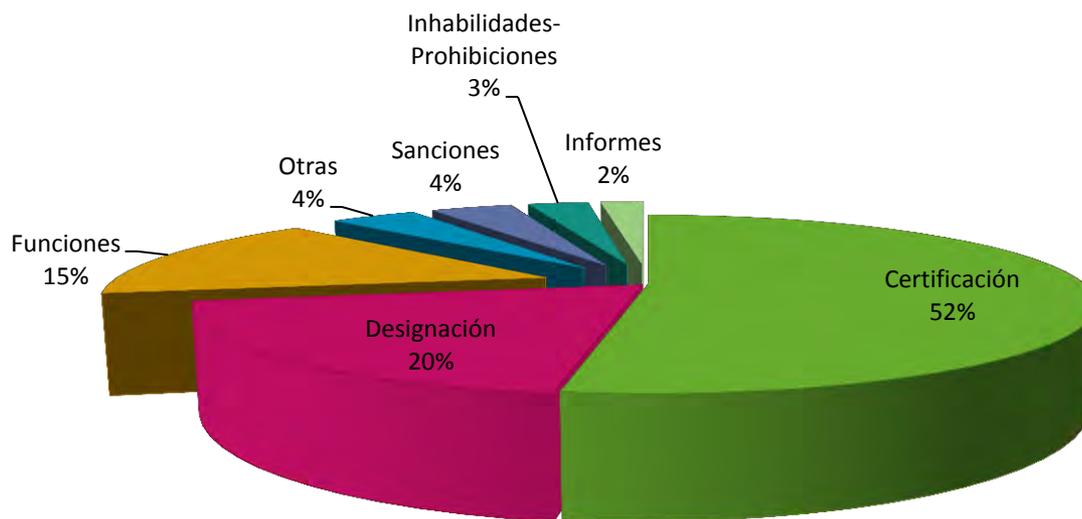
Resultado de la Investigación

ENTIDAD	Número de Documentos Expedidos	Participación porcentual
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	147	24%
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	50	8%
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	38	6%
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	35	6%
CONSEJO DE ESTADO	30	5%
CONGRESO DE LA REPUBLICA	28	5%
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	24	4%
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	20	3%
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	19	3%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	18	3%
CORTE CONSTITUCIONAL/SUPREMA	15	2%
JCC-CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA	14	2%
DIAN	13	2%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13	2%
BANCO DE LA REPUBLICA	11	2%
SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR	9	1%
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO	9	1%
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	9	1%
PROYECTO DE LEY	8	1%
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	7	1%
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA	7	1%
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	7	1%
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	7	1%
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	6	1%
COMISION DE REGULACION ENERGIA Y GAS CREG	6	1%
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	6	1%
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	5	1%
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO	5	1%
OTRAS ENTIDADES QUE EMITIERON MENOS DE 5 NORMAS	36	6%
TOTAL	602	100%



Resultado de la Investigación

REGULACION POR TEMA



El 52% de los documentos incorporan en las funciones la emisión de certificaciones.

¿Tienen estas certificaciones una relación directa en la realización de una auditoría financiera, auditoría de la regularidad o en la auditoría del sistema de control interno?



Ejemplos de las funciones de Certificación adicionadas por la regulación al Revisor Fiscal

- Certificación, mediante la cual se establezca la existencia de los contratos de trabajo de los conductores.
(Decreto 1557 Ministerio de transporte - 1998)
- Certificación, que acredite que se lleva contabilidad separada de los ingresos generados por las ventas de energía eléctrica con base en recursos eólicos, biomasa o residuos agrícolas.*
(Decreto 2755 Ministerio de hacienda y crédito publico -2003)
- Certificación, mensualmente y a más tardar el tercer día del mes siguiente al de la adquisición del producto, la información sobre los combustibles entregados y vendidos en cada uno de los municipios donde operan.*
(Decreto 1980 Ministerio de minas y energía -2003)



Ejemplos de las funciones de Certificación adicionadas por la regulación al Revisor Fiscal.

- Certificación, en la cual conste la forma, el monto, localización de la obra y plazo, así como la destinación total de la inversión al desarrollo o ejecución de las obras tendientes a la ampliación de la cobertura del servicio público domiciliario de acueducto y/o alcantarillado en los municipios o zonas rurales. (Decreto 1835 Ministerio de hacienda y crédito publico – 2003)*
- Certificación, el titular de la licencia ambiental deberá presentar ante la autoridad ambiental competente, dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de entrada en operación del proyecto, la liquidación de las inversiones efectivamente realizadas.*



Ejemplos de Designación

- Por el cual se designa el revisor fiscal en el banco agrario de Colombia, *(Decreto 2584 Ministerio de hacienda y crédito público - 1999)*
- Por el cual se designa el revisor fiscal de la caja de previsión social de comunicaciones Caprecom.*
(Decreto 2497 Ministerio de trabajo y seguridad social - 1999)
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público designará al revisor fiscal de la Fiduciaria del Estado S. A., Fiduestado en liquidación. Mientras se hace tal designación, continuará cumpliendo las funciones de revisor fiscal el actual designado para el efecto..*
(Decreto 1717 Ministerio de hacienda y crédito público - 2002)



Ejemplos de Funciones

- La Empresa Social del Estado Policarpa Salavarrieta en Liquidación, tendrá un Revisor Fiscal quien deberá tener las mismas calidades y funciones establecidas en el Capítulo VIII Título I Libro Segundo del Código de Comercio, designado por el Ministerio de la Protección Social. (*Decreto 2866 Ministerio de la protección social - 2007*)
- Se establece que el Revisor Fiscal deberá colaborar con la Superintendencia de Salud emitiendo los informes a que haya lugar oportunamente, dictaminando acerca del cumplimiento de las normas establecidas concernientes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud. (Circular Externa No. 044 del 2 de septiembre de 1997- Superintendencia de Salud)*





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA
La U para todos



UNIVERSIDAD LIBRE



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE ELIECER GAITÁN



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD EXTERNADO



UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD
CENTRAL



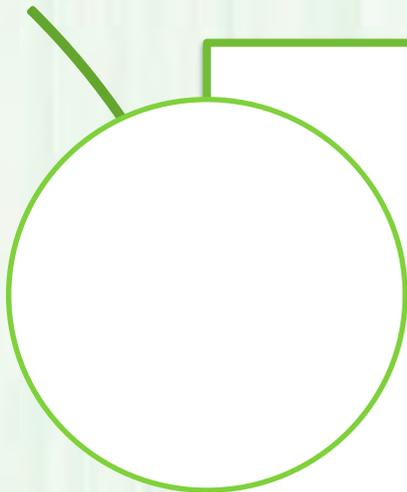
UNIVERSIDAD
PILOTO DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD
Externado
de Colombia

Resumen de la investigación

1. La mayoría de las regulaciones adicionan sistemáticamente funciones adicionales al Revisor Fiscal.
2. Las funciones corresponden principalmente a certificaciones, solicitudes de información específica en la que se requiere validación del Revisor Fiscal
3. Las entidades que mayor número de documentos regulatorios expide es el Ministerio de Hacienda.
4. Las funciones adicionales no tienen relación con el ejercicio de la Revisoría.

IMPACTOS DE LA REGULACIÓN



Utilización de los recursos en fines distintos de los asignados como funciones principales, en detrimento de la calidad en la prestación de los servicios de aseguramiento e incremento del riesgo profesional.



Se utiliza la regulación para asignar funciones adicionales que no están relacionadas con la labor del Revisor Fiscal, sino que son funciones propias de las entidades que las expiden - Desnaturalización



IMPACTOS DE LA REGULACIÓN

Intromisión de las entidades en el cumplimiento de las funciones

Falta de cooperación y dialogo entre las entidades que expiden normas y los Revisores Fiscales.

Mayores exigencias y desafíos para el ejercicio de la Revisoría o para el cumplimiento de funciones adicionales. Formación

Competencias = (Conocimiento + Habilidades + Comportamiento Ético)



Reflexiones – Formación

- ¿El ejercicio de la revisoría fiscal depende de la agregación de distintas áreas del conocimiento como la economía, administración, contabilidad, tecnología de la información, derecho, auditoría y del desarrollo de habilidades personales, técnicas y éticas, los programas ofrecidos forman constituir profesionales integrales?
- ¿Qué tanto contribuye la regulación en este sentido, o simplemente su mejor contribución en la ausencia de regulación ?
- ¿Hemos revisado nuestros programas de formación poniéndolos a la corriente de las evoluciones tecnológicas?



Reflexiones- Formación

- ¿Hemos coordinado estos programas con los proyectos educativos institucionales?
- ¿Qué participación en nuestros programas tiene lo ético?
- ¿Generamos conciencia participativa en el desarrollo de las regulaciones en nuestros estudiantes?
- ¿Nos formamos para enseñar?
- ¿Damos una mirada a lo internacional, cual es el impacto real de la convergencia a las normas de aseguramiento, estamos preparados para asumirlo en la formación y ejercicio de la docencia?



Reflexiones- Entidades Emisoras

- Es el revisor fiscal un auxiliar del estado?, ¿existe una adecuada comunicación Estado – educadores; Estado-Revisores Fiscales?
- Muy pocas de las regulaciones analizadas son claras, el volumen de documentos regulatorios es evidencia de inestabilidad jurídica, contradicción entre las entidades emisoras sobre un mismo ítem.
- La globalización de la profesión otra ausente en la regulación, apenas a partir de ley 1314 de 2009, se tiene un acercamiento hace realidad el planteamiento, de la ley 43 de 1990 sobre la implementación de las normas internacionales que nos permitan participar en otros escenarios económicos, ¿estamos preparados para afrontar este reto?



Reflexiones- Ejercicio Profesional

- Los actores en el desarrollo de la Revisoría Fiscal firmas de contadores, agremiaciones, estudiantes, profesores, universidades estamos desarrollando acciones tendientes a fortalecer y modernizar el modelo de Revisoría Fiscal en Colombia.
- ¿Es la función de Certificación, utilizada principalmente por las entidades del estado, la razón de ser de la Revisoría Fiscal?



Reflexión

¿La regulación de los últimos 16 años, ha constituido una herramienta para fortalecer el ejercicio de la Revisoría Fiscal o por el contrario ha desnaturalizado esta institución?

¿La regulación ha aumentado la brecha de expectativas, entre preparadores, inversionistas, educadores e usuarios en general de la información, asegurada por los revisores fiscales?

¿Constituye la regulación un avance para la profesión?

¿Si en los últimos 16 años se han presentado tres proyectos de actualización de la profesión y del ejercicio de la Revisoría Fiscal por qué estos no prosperaron?





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA
La U para todos



UNIVERSIDAD LIBRE



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE ELIECER GAITÁN



UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD
CENTRAL



UNIVERSIDAD
PILOTO DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD
EXTERNADO
DE COLOMBIA

Conclusiones:

- 1. Mayor conciencia en la enseñanza y afianzamiento de la real función del Revisor Fiscal (Aseguramiento)**
- 2. Modificación de las mallas curriculares hacia un profesional integral e internacional (mejor formación = Adecuada planeación de su trabajo, evidencia suficiente, uso eficiente de los recursos, especialistas en diferentes campos de la auditoria, apropiado costeo de su trabajo)**
- 3. Participación directa en la construcción de la regulación .**



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA
La U para todos



UNIVERSIDAD LIBRE



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE ELIECER GAITÁN



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD EXTERNADO



UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD
CENTRAL



UNIVERSIDAD
PILOTO DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD
EXTERNADO
DE COLOMBIA

¡Paren el MUNDO!
¡¡¡ME QUIERO BAJAR!!!





POR SU ATENCIÓN

GRACIAS !!!